

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al edit r del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador civil de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán veinticinco céntimos de peseta por cada línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Oviedo..... 7'50 pts. trimestre
 Provincia... 8'50 " " "
 Extranjero.. 10'00 " " "

El pago es adelantado

Número suelto 25 céntimos de pts.

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO



Se publica todos los días menos los festivos

Código Civil.— Artículo 1.º Las leyes obligarán en la Península, Islas Baleares y Canarias, à los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que rmine la inserción de la ley en la Gaceta.—Art. 2.º La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.
Reales órdenes de 2 de Abril y de 3 y 21 de Octubre de 1854.— Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.— Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

33. M.V. el Rey D. Alfonso XIII, la Reina doña Victoria Eugenia (que Dios guarde), y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes don Jaime y doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutaban todas las demás personas de la Augusta Real familia.

(Gaceta del día 5)

SECCION MUNICIPAL

Alcaldía de Tineo

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento en los meses de Enero y Febrero últimos, aprobados en sesión de esta fecha.

Sesión extraordinaria del día 3 de Enero

El Sr. Alcalde manifestó que el objetó de la misma era de dar cumplimiento al artículo 25 de la ley Electoral de Senadores y en el acto se acordó quedase formada por separado la lista de Concejales y cuádruple número de mayores contribuyentes que en su día se insertó en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

También se acordó autorizar al Síndico del Ayuntamiento para que en representación de esta Corporación contestara la demanda propuesta à la misma por D. Francisco Rodriguez Rodriguez, vecino de la Prohida, con motivo del acuerdo tomado en sesión de 16 de Noviembre de 1909, sobre extravío de las aguas de la fuente denominada del Canalín.

Sesión del día 13 de Febrero

Leídas las actas de las dos sesiones anteriores fueron aprobadas por unanimidad.

Dada cuenta de una instancia de varios vecinos del pueblo de Genestosa, en solicitud de que se les concediesen doscientas cincuenta pesetas para hacer una obra en la fuente del pueblo, se acordó conce-

derles solamente doscientas y que se expidiese libramiento à justificar en favor de D. José Antonio Pérez.

También se acordó el arreglo de la escuela del Pedregal por el presupuesto de cuatrocientas trece pesetas y veinticinco céntimos, facultando al Alcalde de barrio de aquel lugar para que hiciese las obras por subasta ó administración, según le pareciese.

También se acordó conceder una subvención de doscientas pesetas y la prestación personal de los pueblos interesados para el arreglo del camino que existe desde Cornás y otros pueblos inmediatos à la carretera de Navelgas.

También se acordó otra subvención de doscientas cincuenta pesetas para el arreglo de la fuente de Castañedo; otra de quinientas à los vecinos del distrito escolar de Tablado para hacer obras en la casa-escuela de aquel lugar, y otra de ciento sesenta y la prestación personal para el arreglo de las fuentes del Reconco y Carbayo.

A una proposición del Concejal D. Manuel Martinez, se acordó la expropiación y desaparición del hórreo llamado de Carrizo, sito en esta villa; la expropiación y demolición de la panera de Caballero, en la misma, convirtiendo los solares de uno y otra en plazas públicas; que para llevar à efecto estos acuerdos se forme un presupuesto extraordinario y se invite à los vecinos beneficiados con la reforma à que contribuyan con relación al beneficio que les reporta, y que se cumplan los acuerdos referentes al derribo del llamado Castillo, dedicando el sitio que ocupa à plaza pública é invirtiendo los escombros en el camino que va à la carretera del Rodical.

También se acordó requerir al vecino de Fonte D. Vicente Fernandez, para que quite el banzado que construyó, dejando el camino llamado de los Molinos en condiciones viables y como estaba.

También se acordó una subvención de doscientas cincuenta pesetas y la prestación personal para el arreglo del puente de Tosayo; otra

de ciento veinticinco para el arreglo del camino de Rigoces à el Mato.

Dada cuenta de una instancia de varios vecinos de Santianes en petición de cantidades para obras de un puente y arreglo de las fuentes de Humedal y Gancedo, se acordó pasase à la Comisión respectiva, é igualmente otra del Alcalde de barrio de Rellanos en petición de trescientas pesetas para las obras de un alcantarillón.

También se acordó conceder doscientas cincuenta pesetas à los vecinos de Casielles para obras de un pueste.

También se acordó nombrar encargado de las obras de la escuela de Bárcena à D. Próspero Rodriguez.

Por último fueron aprobadas varias cuentas y se acordó su pago, así como algunas relaciones de jornales y materiales.

Sesión del día 24.

Leída el acta de la anterior fué aprobada.

El Sr. Presidente hizo saber que se había cumplido el acuerdo tomado en sesión de treinta de Diciembre último, sobre construcción de un pajar en el sitio denominado la Fila, y vistas las diligencias correspondientes, se acordó requerir à D. José Alvarez para que en el término de quince días destruya de su pajar cuanto del mismo à edificado, previniéndole de que en otro caso queda facultado el Alcalde para hacerlo à cuenta del requerido.

También se acordó disponer que quedase terminado el día de su vencimiento el contrato de arriendo de la casa en que se hallan instaladas las oficinas de Correos de esta villa y que se hiciese saber al señor Administrador principal de Correos de Oviedo que desde el expresado día se desentiende este Ayuntamiento de la obligación de satisfacer renta alguna para la instalación de dichas oficinas,

También se acordó conceder una subvención de mil pesetas al pueblo de Santa Eulalia para terminar las obras de construcción de aquella escuela

Igualmente se acordó expedir libramiento à justificar en favor de D. Manuel Suarez Perez para las obras del puen e de Carriles.

Habiendo propuesto el concejal recaudador de consumos al guardia municipal D. Constantino Fernández para auxiliar de la recaudación del referido impuesto, se acordó aceptar el nombramiento à favor del interesado.

Se acordó significar al señor Alcalde de Colunga la imposibilidad de subvencionar en el actual ejercicio al Centro Asturiano de Madrid.

Seguidamente fueron aprobadas varias cuentas y se acordó su pago.

En cumplimiento del art. 66 de la Ley Municipal, fué dividido el concejo en secciones para el sorteo de vocales de la Junta municipal.

Dada cuenta de un expediente formado por haberse efectuado pagos con exceso del crédito autorizado en algunos capítulos del presupuesto del año último y dictamen de la Comisión de Hacienda, se acordó aprobar dicho expediente y dictamen.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión.

Tineo, 21 de Julio de 1911.— El Secretorio, Severo Valdés.— V.º B.º El Alcalde, Menéndez.

Alcaldía de Langreo

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mes de Junio y que fueron aprobados en sesión de 17 de Julio de 1911.

Sesión del día 5 de Junio

Es aprobada el acta de la anterior. Se acordó llevar à la Corporación una lista de todos los acuerdos. Se acordó nombrar una comisión compuesta de los Sres. Alonso, Alberti y Contador para recabar la aprobación de los proyectos de obras y del presupuesto extraordinario, y vean al Sr. Rector de la Universidad y al Inspector de primera enseñanza para tratar de las Escuelas graduadas.

Fué aprobado el Balance de operaciones de Contabilidad hasta el 31 de Mayo. Se adjudicó definitivamente la obra de arreglo del camino desde la Roza à Carduñero.

Se dió cuenta de la resolución dictada en el recurso interpuesto por D. Serafin Escalada y otros contra un acuerdo del Ayuntamiento, nombrando Inspector municipal de Sanidad à D. Alfredo Pumarino, confirmando el citado acuerdo, y la Corporación se dió por enterada.

Fueron aprobados los acuerdos del mes de Abril último.

También fueron aprobados, y se acordó hacer la subasta, caso de haber consignación, los proyectos y presupuestos de las obras siguientes: arreglo de la fuente de la Taberna, idem del camino vecinal que desde el Casal va á la Talamera, idem del camino que desde el Pozo va al Puente, en Barros y reparación del camino de Pedrazos á Barros.

Se acordó hacer la subasta del puente pequeño de Barros.

Se acordó que la Comisión de obras emita dictamen referente al proyecto de arreglo de las Escuelas nuevas de Sama y La Felguera para instalar en las mismas las Escuelas graduadas.

Pasan á informe de la Comisión de Beneficencia varias instancias de pobres pidiendo socorro domiciliario.

Se aprobaron y se acordaron también varios pagos.

Fué también aprobada la liquidación de obra ejecutadas por D. José M.^o Zapico, en la construcción de la acera desde la casa de don Francisco Antuña, en la carretera de Gijón.

También se acordó el pago del terreno expropiado á D. Enrique Menendez para el ensanche de la calle de Wenceslao Gonzalez.

Fué aprobado un informe de la Comisión de Hacienda, y se acordó que el Abogado del Ayuntamiento, asesorado por la citada Comisión, emita informe en el asunto de A. Acebedo y otros.

Sesión extraordinaria del día 8

Fué aprobada el acta de la anterior.

También fué aprobada por unanimidad una moción suscrita por varios señores Concejales, pidiendo la destitución del Alcalde.

Igualmente fué aprobado por unanimidad un voto de censura para el mismo Sr. Alcalde por levantar la sesión el día 20 de Mayo último.

Se acuerda nombrar una Comisión de espectáculos, proponiendo sea la misma de la Banda de música, agregándose á aquélla los Sres. Alvarez y Braña.

Sesión del día 12

Fué aprobada el acta de la anterior.

Pasa á informe del Maestro de obras una instancia suscrita por vecinos de Casa el Monte pidiendo el arreglo de una fuente.

También pasa á informe de la Comisión correspondiente otra instancia de D. Celestino Nuño, de La Felguera, solicitando se acuerde hacer las obras necesarias para que desaparezca un depósito de aguas sucias próximo á su casa.

Se acordó dirigirse al Gobierno, como en oficio del Ayuntamiento de Lavadores se propone, solicitando un proyecto de Ley de redención forzosa de foros.

La Corporación se dió por enterada de la resolución dictada por el Sr. Gobernador en el recurso interpuesto por D. Emilio Menendez y otros contra el pago de las obras de la enfermería, confirmando el acuerdo del Ayuntamiento.

Se acordó que el informe emitido por la Comisión de Caminos y Concejales de La Felguera, en la reclamación de D. José Gonzalez Alonso, de La Pumar, quede sobre la mesa por no estar firmado por la mayoría de la Corporación.

Se acuerda pase á la Comisión de Obras públicas para su estudio el presupuesto de arreglo del Teatro.

Fué aprobada la liquidación de obras ejecutadas en el camino de Casa el Monte.

Se acordó pase á la Comisión del Censo Electoral un oficio del Instituto Geográfico para que se haga el arreglo de secciones en los distritos electorales primero y tercero.

Se aprobaron y acordaron varios pagos.

Se acordó comprar una balanza para el respo del pan.

Sesión del día 17

Es aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acordó por mayoría de votos uno de censura para el Sr. Cabricano.

Se acordó incluir en la orden del día, para la sesión próxima, una instancia de la viuda de D. Faustino F. Nespral.

Se acordó informe la Comisión de caminos referente á las aguas que bajan del plano al camino de Vegallen.

Se acordó conceder el Teatro para celebrar una asamblea.

Se acordó que el Maestro de obras haga el proyecto y presupuesto de arreglo de un camino en la Riera y reparación del puente de Ci-madevilla.

Pasan á la Comisión de Beneficencia para su informe varias instancias de pobres solicitando socorro domiciliario.

Para su informe pasó al Maestro de obras públicas una instancia de vecinos de Candanedo á otros pidiendo el arreglo de una fuente.

Se acordó no enviar á Gijón ninguna representación para recibir á los expedicionarios asturianos que conduce el trasatlántico «Navarre» por no haber consignación para este objeto.

Se acordó contribuir á los gastos de apelación en la parte proporcional á la cantidad reclamada contra los aumentos por Instrucción pública.

Fueron aprobados y se acordaron varios pagos.

Se acordó que en el pedido que se haga de semillas para los jardines públicos, conste cantidad é importe.

Se acordó desechar un dictamen de la comisión y el voto particular del Sr. Alonso, y que la citada comisión informe nuevamente referente á la reclamación de D. José Gonzalez Alonso.

Sesión del día 24

Fué aprobada el acta de la anterior.

Se levantó la sesión sin tratar los acuerdos de la orden del día.

Sama de I angreo, 18 de Julio de 1911.—El Alcalde.—El Secretario, Benjamin Fernandez.

R. al núm. 3.356.

SECCION JUDICIAL

Audiencia Territorial de Oviedo

D. Antonio de la Escosura y Hevia, Secretario de Gobierno accidental de la Audiencia Territorial de Oviedo.

Certifico: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley del Jurado, se ha celebrado ante esta Sala de Gobierno el sorteo que en el mismo se previene para la formación de las listas definitivas de Jurados del partido judicial de Luarca, resultando designados los siguientes:

Cabezas de familia

D. Enrique Arias Fernandez Viñas, de Luarca

David Alonso Barbacil, de idem

Julian Aguado Alesón, de idem

Regino Alvarez Herrero, de idem

Filiberto Alvarez Perez, de Ranón

Joaquin Alvarez Garcia, de Cueva

José Avello Gomez, de Trevías

Serafin Alvarez Garcia, de Pontigón

Francisco Alvarez Garcia, de idem

Saturnino Avello Pertierra, de Castañedo

Manuel Alonso Fernandez, de Setienes

Jesús Alfonso Barbacil, de Luarca

José Alvarez Suarez, de Cueva

Ramón Bravo Gamoneda, de Luarca

Salvador Braña Garcia, de Piñeros

Wenceslao Crespo Suarez, de Luarca

Benigno Carreira Sanjurjo, de idem

José Cuesta Blanco, de Almuña

Manuel Cotarelo Garcia, de Quernas

Antonio Capalleja Garcia, de San Félix

Segundo Cernu la Fernandez, de Carcedo

Ramon Diaz Garcia, de Chlano

Francisco Diaz Garcia, de Ranón

Miguel Diaz Suarez, de Brieves

José Diaz Garcia, de Balsinas

Venancio Fernandez Sanz, de Luarca

Liborio Fernandez Perez, de idem

Faustino Fernandez Andrés Perez, de idem

Jesús Fernandez Gonzalez, de Valtravieso

Santiago Fernandez Rodriguez, de Grandada

Joaquin Fernandez Garcia, de Figal

José Fernandez Rodriguez, de Trevías

Emilio Fernandez Alvarez, de idem

Nemesio Fernandez Nevijo, Arcallana

Manuel Fernandez Nevijo, de idem

Liborio Fernandez Fernandez, de Muñás de Abajo

Jesús Fernandez Zardain, de Luarca

Generoso Fierros Fernandez, de idem

Braulio Garcia Gayoso, de idem

José Gonzalez Menendez, de idem

Manuel Garcia Trio, de idem

José Gonzalez Menendez, de San Martín

José Ramon Garcia Alvarez, de Barcia

José Garcia Lengonin, de Luarca

Manuel Loza Merás, de idem

Pedro Losada, de idem

Protasio Lopez Perez, de Moanes

Manuel Lopez Fernandez, de Almuña

Modesto Lanza Garcia, de Trevías

Bernabé Mendez Iglesias, de Luarca

Francisco Martinez Mariño, de idem

Antonio Menendez Pico, de idem

Eloy Menendez Diaz, de idem

Bernardo Mendez, Alonso, de Cadavedo

Ramón Mendez Pelaez, de Trevías

Manuel Mendez Rodriguez, de Brieves

José Martinez Martinez, de Taborcias

Cesar Suarez Perez, de Luarca

Raimundo Polanco Fontela, de idem

Apolinar Perez Mendez, de idem

Rafael Paredes Alonso, de idem

José Perez Rodriguez, de idem

José Peña Perez, de idem

Liborio Rodriguez Gonzalez, de idem

Victor Remior Alvarez, de idem

Ramon Rodriguez Lopez, de idem

Jesús Rodriguez Alvarez, de idem

Marcial Rodriguez Francos, de idem

José Rodriguez Suarez, de idem

Balbino Rodriguez Avello, de Muñás

Celestino Suarez Gonzalez, de Luarca

Ramon Suarez Gonzalez, de Grandada

Francisco Suarez Garcia, de Luarca

Macrino Suarez Manso, de idem

Benigno Valle Nuñez, de idem

Antonio Vega Fernandez, de idem

Julio Viña Santamarina, de idem

Julio Zabaleta Perez, de Muñás

Manuel Alonso, de Colorada

José Garcia Perez, de Teifaros

José Gonzalez Fernandez, de Aspra

Venancio Garcia Garcia, de Cortinas

Ramon Mendez Perez, de Paderne

Eduardo Mendez, de Teifaros

Saturnino Rodriguez Garcia, de idem

José Blanco Menendez, de Espousende

Luis Fernandez Garcia, de idem

Camilo Fernandez Fernandez, de Cantina

Cristino Fernandez, de Murias

Juan Fernandez Suarez, de Sante

Francisco Fernandez Lopez, de Regla

Manuel Garcia Lopez, de Toural

Juan Gonzalez Valentin, de Piquero

Juan Gonzalez Ardura, de Puñil

Manuel Lopez Fernandez, de Sante

Juan Lopez Fernandez, de Layos

José Perez Rodriguez, de Puñil

Manuel Rodriguez, de Montes

Manuel Acero Parrondo, de Regueral

Emilio Diaz Ordoñez, de Rivero

Capacidades.

D. Ramon Asenjo Fernandez, de Luarca

Manuel Anciola Rodriguez, de idem

Manuel Alvarez Menendez, de Busto

Juan Avello Garcia, de Trevías

José Anciola Rodriguez, de Paredes

José Alonso Garrandes, de idem

Celestino Avello Gutierrez, de Trevías

José Cotarelo Rodriguez, de Otur

Protasio Cantera Rodriguez, de Villademoros

Jesús Diaz Casariego Perez, de Luarca

Miguel Estrada Nora, de idem

Francisco Fernandez Cotariello, de idem

Francisco Fernandez Gonzalez, de Trevías

Joaquin Fernandez Perez, de Barcia

Carlos Fernandez Alonso, de Paredes

Ramón Fernandez Ramos, de Trevías

Francisco Fernandez López del Vallado, de Luarca

Ricardo Garcia Ondina, de idem

Francisco Garcia Junceda, de idem

Ramon Garcia Vidal, de idem

Faustino Gonzalez Morilla, de idem

José Garcia Garcia, de idem

José Galan Alvarez Cascos, de idem

Felipe Garcia Polatuta, de Muñás

Manuel Garcia de la Vega Avello, de Trevías

Francisco Garcia Gamoneda, de Luarca

Antonio Gonzalez Vega, de idem

Eustaquio Gonzalez Cuellar, de idem

José Garcia Vidal de la Uz, de idem

Fernando Galan Alvarez Cascos, de idem

Antonio Garcia Junceda, de Paredes

Pedro Lopez Gonzalez, de Luarca

José Mendez Ochoa, de idem

Enrique Martinez Santamarina, de idem

Pelayo Martinez Viadomonte, de idem

Andrés Martinez Santamarina, de idem

Manuel Martinez Velasco, de Muñás

Pedro Menendez Fernandez, de Trevías

Manuel Menendez Pelaez, de idem

Sixto Ochoa Suarez, de Luarca

Nicanor Olandio Luciano, de idem

José Ortiz Revuelta, de idem

Luis Perez Riestra, de idem

Celestino Portal Cascos, de idem

Esteban Perez del Rio, de Canero

Jesús Perez Fernandez, de Villuir

José Rodriguez Sabugo, de Luarca

Jesús Ríos Ochoa, de idem

Cosme Rodriguez Avello, de idem

Ceferino Rodriguez Fernandez, de idem

Para que conste y tenga lugar la inserción de la presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, visada por el Ilmo. señor Presidente de esta Audiencia, expido la presente en Oviedo, á veintinueve de Julio de mil novecientos once.—Lic. Antonio de la Escosura.—Visto bueno.—El Presidente, Gay.

PÉRDIDAS Y HALLAZGOS DE GANADO

PILONA

Se halla depositada en José Garcia, Ceadador del pueblo de Pintueles, una novilla de dos años, de un metro doce centímetros color castaño claro, con una cencerro a cuello pendiente de un collar de madera con cierre de alambre y un candado pequeño al lado derecho.

Si dentro de quince días siguientes á la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL no se presentase el dueño de la res, ésta se subastará dentro de los cinco días siguientes á la terminación de dicho plazo, como dispone el artículo 14 del Reglamento de 24 de Abril de 1905.

Infesto, 28 de Julio de 1911.—Ramón Villa.

R. al núm. 3.493—4

ANUNCIOS NO OFICIALES

La Algodonera de Gijón

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con el artículo 24 de los Estatutos, acordó, en sesión celebrada el 26 de Julio, convocar á Junta general ordinaria de participes para el día 14 de Agosto, á las cuatro de la tarde, en la fábrica perteneciente á la Sociedad, siendo el objeto de esta convocatoria dar lectura del Balance general y Memoria correspondientes al último ejercicio.

Según el artículo 23 de los citados Estatutos podrán concurrir á la Junta los señores que posean una participación de cincocomil pesetas en el capital social.

Gijón, 26 de Julio de 1911.—El Secretario, José Navia Osorio.